

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**19170** *Corrección de errores del anuncio de licitación de la Universidad de Vigo relativo a la contratación del servicio de modelos en vivo para la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Vigo.*

El órgano de contratación de la Universidad de Vigo, mediante Resolución Rectoral de fecha 19 de marzo de 2018, aprobó una rectificación de errores que afecta a la concreción de solvencia que se exige a los licitadores. Asimismo, en la referida Resolución Rectoral se acuerda publicar un anuncio rectificativo de la licitación en los "Boletines Oficiales" que correspondan para otorgar a los licitadores un nuevo plazo de presentación de ofertas.

Como consecuencia, se modifica el anuncio de licitación publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 57, de fecha 6 de marzo de 2018, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de marzo de 2018, hasta las 14:00 horas.

Debe decir:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de abril de 2018, hasta las 14:00 horas.

Donde dice:

7. letra c) Otros requisitos específicos: Los indicados en el apartado 13 de la hoja de resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Debe decir:

7. letra c) Otros requisitos específicos: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del TRLCSP, y al margen de la acreditación de la clasificación o de la solvencia económico financiera y técnica y profesional, el licitador se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que se indican a continuación:

- Medios a adscribir: el licitador se compromete a adscribir a la ejecución del contrato 3 modelos femeninos y 3 masculinos que posean experiencia en trabajos análogos.

- Requisito mínimo: el personal destinado a la ejecución del contrato deberá poseer experiencia en los últimos cinco años en trabajos análogos al objeto de este contrato, entendiéndose como tales los servicios de la siguiente naturaleza: pasarela, fotografía, dibujo, publicidad, posado y similares. El período abarca: año 2013 (desde el día equivalente al siguiente al del final del plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de diciembre de ese año) los años 2014, 2015, 2016 y 2017 completos y el año 2018 hasta el día final del plazo de presentación de ofertas.

- Documentación acreditativa: presentación de la declaración de solvencia técnica y concreción de solvencia (anexo E-II) firmada por el aspirante a adjudicatario. En ella figurarán identificadas las personas adscritas a la ejecución del contrato con indicación de su nombre y apellidos así como la relación de

trabajos efectuados en los que participó cada una de las personas y en los que se acredite la experiencia exigida. La relación de trabajos especificará el trabajo realizado (breve descripción), la organización o empresa destinataria, la empresa desde la que prestó el servicio y las fechas de inicio y de fin. La relación de trabajos irá acompañada de un certificado emitido por la empresa o ente en el que el modelo prestó el servicio y en el que conste identificado el trabajo desarrollado y el año de ejecución. A los efectos de la valoración de la relación o no con el objeto del contrato correspondiente a la presente contratación, en la documentación que se remita junto con el anexo E-II deberán estar correctamente identificados y descritos los trabajos realizados, así como el período en el que se realizaron y los destinatarios. Igualmente se presentará documento que acredite la efectiva disposición del personal para su adscripción a este contrato (contrato laboral, precontrato o compromiso laboral).

- Este compromiso anterior se integra en el contrato y constituye un deber esencial a los efectos de lo indicado en el artículo 223 letra f) del TRLCSP (artículo 64.2 del TRLCSP): Sí.

- Se imponen penalidades en caso de incumplimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.1 del TRLCSP: Sí.

Nota: el aspirante a adjudicatario hará efectiva la acreditación de este medio en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 151 del TRLCSP.

Donde dice:

8. Letra a) Fecha límite de presentación: 03/04/2018, a las 14:00 horas.

Debe decir:

8. Letra a) Fecha límite de presentación: 30/04/2018, a las 14:00 horas.

Con fecha 19 de marzo de 2018 se remitió al "Diario Oficial de la Unión Europea" el anuncio relativo a la información adicional, información sobre procedimientos incompletos o rectificativos.

Vigo, 19 de marzo de 2018.- El Rector, por delegación (Resolución Rectoral del 29 de junio de 2017 - Diario Oficial de Galicia del 10 de julio), el Gerente, Manuel Fernández Jáuregui.

ID: A180021153-1